



MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

DICIEMBRE DE 2016

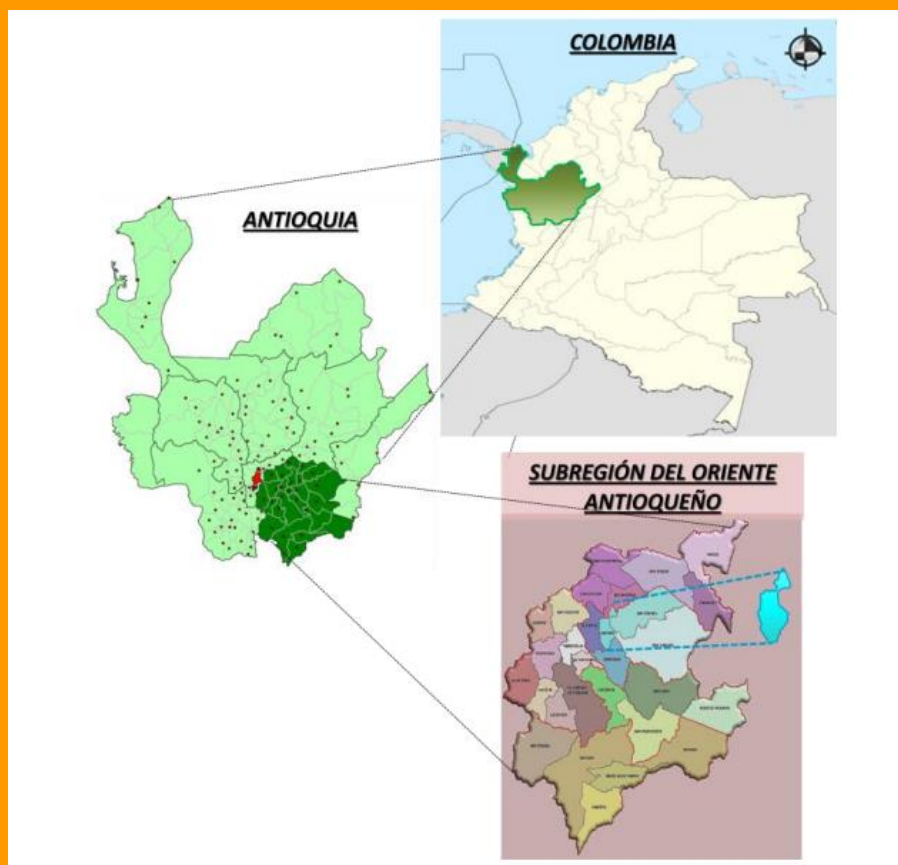
INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIZACIÓN

Geográficamente el Municipio de Guatapé está localizado en la parte oriental del Departamento a todo lo largo de las estribaciones de la Cordillera Central en la vertiente hacia el Río Magdalena, a los 6° 14' 00" de latitud norte y a los 75° 10' 00" de latitud oeste del mediano de Greenwich.

Guatapé limita al Norte con el Municipio de Alejandría y parte de San Rafael, al Oriente los Municipios de San Rafael, San Carlos y Granada, al Sur con el Municipio de Granada y parte de El Peñol, al Occidente con el Municipio de El Peñol, por el Embalse.

Guatapé dista 79 km de la ciudad de Medellín, tiene su cabecera municipal a 1925 msnm, posee una temperatura promedio de 19°C y su extensión es de 69.00 km². El área territorial está comprendida por 8 veredas (El Roble, La Peña, La Piedra, La Sonadora, Los Naranjos, quebrada Arriba, Santa Rita y Rosario) y el casco urbano con una extensión de 1.00 km². Al Municipio se puede acceder por vía terrestre por la Autopista Medellín – Bogotá, con desviación hacia la vía de El Peñol – Guatapé – San Rafael.



**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CTGRD
GUATAPÉ - ANTIOQUIA**

- Alcalde Municipal – HERNAN DARÍO URREA CASTAÑO
- Secretario de Planeación Municipal – MARÍA VICTORIA PALACIOS
- Gerente Empresa de Servicios Públicos de Guatapé – PEDRO ANDRES ZULUAGA
- Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres- JHON JAIRO GIRALDO
- Representante de CORNARE – MARGARITA MONTOYA
- Comandante de Policía Municipal – JHON GALVIS
- Cuerpo de bomberos – JUAN CAMILO GONZALEZ
- Gestor Ambiental – LUCY MARÍN GARCÍA
- Gerente E.S.E Hospital La Inmaculada – EDUARDO RIVERA

RESUMEN PARA LA COMUNIDAD

El comité de Gestión del riesgo de desastres del municipio de Guatapé, ha desarrollado el presente documento como la guía para actuar ante los posibles eventos de emergencias y/o desastres que pudiesen presentarse en el municipio, en el cual han sido consideradas emergencias anteriores como:

- **Avalanchas:** Por lo general ocurren durante las temporadas de lluvia, en terreno montañoso, y son una de las más peligrosas amenazas naturales a la vida y la propiedad, ya que son capaces de destruir casi cualquier cosa en su camino, con una inmensa cantidad de lodo y desechos a altas velocidades, para estas se establece condición de riesgo para las edificaciones habitacionales, comerciales y socio comunitarias.
- **Deslizamientos:** Son todas aquellas piedras, tierra y vegetación que se deslizan rápida o lentamente cuesta abajo porque el suelo no es lo suficientemente firme, en época lluviosa o durante una actividad sísmica. se presenta zona alta de emergencia en aquellos sectores urbanizados que se caracterizan por presentar pendientes fuertes, cicatrices de antiguos movimientos, también en veredas como La Piedra, La Sonadora, el Roble y La Peña y en cauces activos de las quebradas ubicadas en estas mismas veredas y como zona baja de amenaza se encuentran los fenómenos de origen geomorfológico, correspondiente al área urbanizada
- **Inundaciones:** Se concentra en los terrenos planos localizados principalmente en la parte oriental del municipio, estas son áreas con pendiente suave a plana que conforman las micro cuencas; en la parte baja de las cuencas, cerca al embalse, aunque la fluctuación del nivel del mismo puede afectar terrenos secos, en general estos están elevados o son taludes con pendientes que impiden la ocurrencia de inundaciones.
- **Avenidas torrenciales:** Las avenidas torrenciales son un tipo de movimiento en masa que se desplaza generalmente por los cauces de las quebradas, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas bajas de cuencas de montaña susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.
- **Vendavales:** Este evento de tipo atmosférico se ha presentado en zonas de alta pendiente, principalmente en Fincas y Hoteles.
- **Accidentes de tránsito:** Es un evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento que causa daño a personas y bienes e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la

vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona urbana o rural, los tipos de accidentes pueden ser: accidentes múltiples que comprende entre vehículo y peatón, los que ocurren entre dos vehículos, provocando así lesiones dependiendo del tipo y grado de impacto.

- **Movimientos en masa:** El nivel de riesgo por movimiento de masa en el municipio, está distribuido espacialmente, pueden verse franjas alargadas norte sur en las cuales el nivel de riesgo presente se incrementa con gradiente en sentido oeste –este. Lo anterior indica que los terrenos hacia el costado occidental, cerca de la zona inundada presentan niveles de riesgo más bajos y los del flanco opuesto niveles más elevados, en este sector se localizan las elevaciones que constituyen el escarpe que delimita la superficie de erosión y sirve de límite con los municipios de Alejandría, San Rafael, San Carlos y Granada.

EVENTOS PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO

Año del evento	Lugar	Descripción	Afectaciones
2016	Vereda La Piedra	Por las fuertes lluvias y mal manejo de aguas infiltradas y de escorrentía se presenta un deslizamiento que Afecta La casa finca hotel El Refugio en el Sector la Piedra.	Perdida de dos vidas humanas, heridos y destrucción de vivienda.
2005-2016	Embalse	Accidentes e incidentes asociados al tránsito y transporte fluvial	Pérdida de vidas humanas, pérdida de bienes
2005-2016	Vías rurales vía regional	Hundimiento y asentamiento de la banca	Arrastre de suelo, contaminación de los recursos naturales, cierre de vías
2005-2016	Vías rurales vía regional	Accidentes de tránsito	Pérdida de vidas humanas, pérdida de bienes

Las entidades involucradas en la implementación y aplicación de las acciones definidas en la estrategia son:

- La administración municipal con todas sus dependencias.
- La policía Nacional.
- El cuerpo de bomberos voluntarios.

- Hospital La Inmaculada de Guatapé.
- Empresa de servicios públicos domiciliarios de Guatapé.
- Personería municipal.
- Parroquia Nuestra Señora del Carmen.
- Asocomunal.
- Cooperativa León XIII.

Las situaciones de riesgo más comunes identificadas para el municipio son:

- Fenómenos de origen hidrometeorológico como inundaciones, avenidas torrenciales.
- Fenómenos de origen geológico como movimientos en masa.
- Fenómenos de origen humano como incendios forestales, accidentes de tránsito terrestre o fluvial

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto de Sirenas, megáfonos y emisora local para dar Aviso a la comunidad, la entidad encargada de dar este aviso es el CMGRD. Cualquier información adicional es suministrada en la Oficina coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, ubicada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, Teléfono 861 05 55 ext 120. Celular 3206914087

Para el adecuado funcionamiento de estos preparativos se requiere del conocimiento, pruebas y actualizaciones, por parte de las instituciones involucradas, así como la comunidad en general, facilitando la actuación durante una emergencia, por esto es importante la preparación a nivel personal, familiar, comunitario e institucional (colegios, empresas, iglesias, hospitales, entre otros.) frente a posibles emergencias y su participación activa en los ejercicios liderados a nivel municipal, distrital, departamental y nacional.

El Plan Municipal de Gestión de Riesgo fue adoptado por medio del Decreto N° 031 del 28 de Noviembre de 2013, en éste fueron priorizados los siguientes riesgos:

1. **Movimiento en Masa:** En El Municipio de Guatapé se observa que predominan las zonas de amenaza media que se presentan en toda la superficie seca, al nororiente y al sur; le sigue en importancia las zonas de amenaza altas que al igual que la anterior se distribuye en todo el territorio, con prevalencia en el terreno hacia el costado oriental en la vertiente que son áreas limítrofes entre el municipio y los municipios al oriente, al norte y al sur; por ultimo están las zonas de amenaza bajas que se presentan en los terrenos cercanos al embalse y en las franjas de terreno que hay en el interior del embalse. Las zonas de amenaza alta que comprenden amenaza alta y amenaza muy alta, se presentan hacia el costado oriental, esta es una franja de terreno que se extiende desde las inmediaciones del embalse hasta las elevaciones que en el oriente limitan al municipio con los municipios de San Carlos y San Rafael, también al norte con el

municipio de Alejandría y al sur con los municipios de Granada y el Peñol. Estos terrenos son una vertiente modelada en materiales residuales de roca ígnea, la cual hace parte de varias unidades geomorfológicas, en la parte superior, al norte, constituye el escarpe, que se prolonga hacia el sur; en la parte baja, conforma la superficie de erosión, que aparece detrás del escarpe en la parte sur.

2. **Avenidas Torrenciales:**

Se concentra hacia el costado oriental del territorio, que es la zona no inundada. Riesgo alto, este nivel cubre el 7% de la superficie, se localiza en el costado oriental del municipio, se observa como una franja delgada que corresponde a la cima de una cerro alargado que limita el municipio por este costado y lo separa de los municipios de San Rafael al oriente, San Carlos al sur oriente y Alejandría al nororiente.

3. **Sismos:**

La zonificación de la amenaza sísmica para el departamento de Antioquia ubica al municipio de GUATAPÉ en condición de amenaza intermedia con una probabilidad de alcanzar valores de aceleración pico efectiva mayores de 0.10 g menores o iguales a 0.20 g. La condición de amenaza sísmica intermedia determinada para la jurisdicción municipal, exige la adopción de medidas preventivas y de manera particular se hace necesario elevar la calidad constructiva dentro del municipio con un estricto acato y cumplimiento de los parámetros de diseño estructural y constructivo contemplados en el código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes.

4. **Incendios Estructurales:**

Algunas de las estructuras en el municipio son de materiales altamente combustibles, madera, tapias y otros materiales. El mayor riesgo de incendios estructurales en el municipio, se presenta en el centro del municipio donde se localizan las construcciones más antiguas y por el tipo de material en que fueron construidas las hacen más vulnerables.

5. **Incendios Forestales:**

Para el municipio, está determinada por la presencia de factores de índole físicos (clima y topografía) y socioculturales (actividades económicas desarrolladas en el área) propensos para la presentación de este tipo de eventos, principalmente en periodos de sequía históricamente presentados en los meses de Enero a Marzo y Julio a Septiembre.

SIGLAS

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
CDGRD: Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
EA: Equipo de avanzada
ERM: Estrategia de Respuesta Municipal

EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FMGRD: Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
IN SITU: En el sitio de la emergencia
MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación
PAE: Plan de Acción Especifico para la Recuperación
PMU: Puesto de Mando Unificado
PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
SAT: Sistema de Alerta Temprana
SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
TRIAGE: o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Los riesgos están distribuidos en los siguientes niveles:

Nivel alerta	Nivel de riesgo	Responsabilidades	Estructura de intervención
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Ej. Accidente de tránsito, intoxicación, entre otros.	Coordinador de una entidad del CMGRD. Ej. Director del Hospital, Comandante de policía, director de la Defensa Civil.	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
Amarillo 2	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. . Ej. Encharcamiento o destecho de 3 a 5 viviendas,	Coordinador de área, por Ej.: Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación, Búsqueda y Rescate, Delegados por el coordinador del CMGRD	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.
Naranja 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)
Rojo	Para atender este	A cargo del Alcalde.	Activación

4	evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.		CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Especifico para la emergencia.
Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Especifico para la Recuperación.

Los Comités para estrategia de Respuestas están conformados:

Comité de Manejo de desastres (Operativo): Conformado por la Secretaria de Gobierno, Dirección Local de Salud, Policía y Ejército Nacional, Cuerpo de Bomberos voluntarios, ASOCOMUNAL, Empresa social del Estado Hospital La Inmaculada de Guatapé, Cooperativa León XIII, Empresa de servicios Públicos domiciliarios de Guatapé. Lo Coordina la Secretaria General y de Gobierno.

Comité de conocimiento del riesgo (Técnico): Conformado por la Secretaria de Infraestructura y Vivienda, Desarrollo Económico, Dirección Local de Salud, Bomberos Voluntarios, Empresa de Servicios Públicos domiciliarios de Guatapé, Empresa Social del Estado Hospital la Inmaculada de Guatapé. Lo Coordina la Secretaría de Infraestructura y Vivienda.

Comité de reducción del riesgo (Educativo): Conformado por la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico, Coordinación de educación, Empresa Social del Estado Hospital la Inmaculada, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, ASOCOMUNAL, Oficina de Desarrollo y medio ambiente. Lo Coordina Secretaria de Planeación y Desarrollo y medio ambiente.

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

CONTENIDO

Introducción

1. Objetivos

- 1.1. Objetivo general
- 1.2. Objetivos específicos

2. Escenarios de riesgo

- 2.1. Compendio de escenarios de riesgo
- 2.2. Compendio de afectación estimada en los escenarios de riesgo

3. Servicios básicos de respuesta

4. Identificación de actores para la respuesta

- 3.1. Actores públicos
- 3.2. Actores privados
- 3.3. Comunidad organizada

5. Participación actores / servicios de respuesta

6. Recursos para la Respuesta

- 6.1. Recurso humano para la respuesta
- 6.2. Vehículos disponibles para la respuesta
- 6.3. Equipos de telecomunicaciones para la respuesta
- 6.4. Equipos de rescate

7. Niveles de Emergencia

8. Estructura de Intervención en la respuesta

9. Procedimiento General de Respuesta

10. Procedimientos operativos por servicio de respuesta

ANEXOS

Capítulo 1

Marco General

INTRODUCCIÓN

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias - EMRE, se constituye para el Municipio de Guatapé en un instrumento orientado a reducir la afectación de las comunidades, los bienes y el ambiente, frente a los escenarios de Emergencia.

Es importante mencionar que la EMRE, implica organizar las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias y se elabora para superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada.

La estructura para la atención de emergencias contempla seis áreas funcionales, las cuales son de Salvamento, Sanidad, Hábitat y Sustento, Social, Infraestructura, Servicios y Coordinación Institucional.

Los principales escenarios de riesgo considerados en la presente Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, son los de movimientos en masa, avenidas torrenciales e incendios, teniendo en cuenta los impactos relacionados con los factores de variabilidad climática y cambio climático.

Este documento que corresponde a la versión inicial de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, fue construido de manera participativa al interior del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo a través de Talleres orientados metodológicamente como parte del proceso de siembra local de la política pública en materia de gestión del riesgo y respuesta a emergencias.

1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE

1.1. Objetivo general

Atender las situaciones de emergencia de manera efectiva para proteger la vida y la integridad de los habitantes del municipio, los bienes económicos y sociales, así como el patrimonio ecológico municipal.

1.2. Objetivos específicos

1. Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
2. Reducir el sufrimiento de las personas y satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir.
3. Mantener la gobernabilidad en el municipio.
4. Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio ecológico municipal.
4. Mantener la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.
5. Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales afectados.

2. ESCENARIOS DE RIESGO

2.1. COMPENDIO DE ESCENARIOS DE RIESGO

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el criterio de fenómeno amenazante	
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeoro lógico</p>	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Inundaciones: Se concentra en los terrenos planos localizados principalmente en la parte oriental del municipio, estas son áreas con pendiente suave a plana que conforman las microcuencas; en la parte baja de las cuencas, cerca al embalses, aunque fluctuación del nivel del mismo puede afectar terrenos secos, en general estos están elevados o son taludes con pendientes que impiden la ocurrencia de inundaciones.</p> <p>b) Avenidas torrenciales: Se concentra hacia el costado oriental del territorio, que es la zona no inundada. Riesgo alto, este nivel cubre el 7% de la superficie, se localiza en el costado oriental del municipio, se observa como una franja delgada que corresponde a la cima de una cerro alargado que limita el municipio por este costado y lo separa de los municipios de San Rafael al oriente, San Carlos al sur oriente y Alejandría al nororiente.</p> <p>c) Vendavales. Este evento de tipo atmosférico se ha presentado en zonas de alta pendiente, principalmente en Finca Hoteles.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico</p>	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Movimientos en masa: El nivel de riesgo por movimiento de masa en el municipio, está distribuido espacialmente, pueden verse franjas alargadas norte sur en las cuales el nivel de riesgo presente se incrementa con gradiente en sentido oeste –este. Lo anterior indica que los terrenos hacia el costado occidental, cerca de la zona inundada presentan niveles de riesgo más bajos y los del flanco opuesto niveles más elevados, este sector se localizan las elevaciones que constituyen el escarpe que delimita la superficie de erosión y sirve de límite al municipio Alejandría, San Rafael, San Carlos y Granada.</p> <p>b) Sismos: La zonificación de la amenaza sísmica para el departamento de Antioquia ubica al municipio de GUATAPÉ en condición de amenaza intermedia con una probabilidad de alcanzar valores de aceleración pico efectiva mayores de 0.10 g menores o iguales a 0.20 g. La condición de amenaza sísmica intermedia determinada para la jurisdicción municipal, exige la adopción de medidas preventivas y de manera particular se hace necesario elevar la calidad constructiva dentro del municipio con un estricto acato y cumplimiento de los parámetros de diseño estructural y constructivo contemplados en el código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico</p>	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Alteraciones electromagnéticas, cortos circuitos y descargas eléctricas: principalmente constituidos por la existencia de líneas eléctricas de alta tensión dentro del territorio del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la zona rural del municipio

	<p>b) Explosiones y/o incendios asociados: Se encuentra la posibilidad por la presencia de redes de conducción de gas natural domiciliario en zona y urbana del municipio. Además por el transporte y almacenamiento inadecuado de Gas propano en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la zona urbana del municipio. <p>c) Derrames combustible: estaciones de servicio existe la posibilidad de ocurrencia de un incidente con material peligroso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estaciones de Servicio: Dos en la salida hacia Medellín.
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional</p>	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Incendio Forestal: Para el municipio, está determinada por la presencia de factores de índole físicos (clima y topografía) y socioculturales (actividades económicas desarrolladas en el área) propensos para la presentación de este tipo de eventos, principalmente en periodos de sequía históricamente presentados en los meses de Enero a Marzo y Julio a Septiembre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la zona rural del municipio, sectores Los Naranjos y Aguaceritos. <p>b) Accidentes de tránsito terrestre: Incremento de accidentes, generalmente involucradas motocicletas, ante el aumento de la venta de estos vehículos, la poca cultura de protección de las personas y alto flujo vehicular de turistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la zona urbana del municipio y vía Peñol Guatapé. <p>c) Accidentes de tránsito fluvial: Podrían presentarse básicamente en las aguas del embalse, dado el alto tráfico de embarcaciones que transportan pasajeros con fines turísticos y recreativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En las aguas del Embalse Peñol - Guatapé <p>d) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público: ante los diferentes espectáculos, festividades y actividades en las cuales se reúnen cierta cantidad de personas, podrá generarse situaciones complejas ante el comportamiento de las mismas, su exaltación y cultura, además de la probabilidad de ocurrencia de fenómenos externos.</p> <p>Escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calles. • Plaza principal. • Aulas Múltiples de la Institución Educativa. • Coliseo. • Iglesia. • Festividades. • Carnaval de fin de año. • Eventos culturales. • Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen. • Jornadas Navideñas y Fiesta de la Familia.

	<ul style="list-style-type: none"> • Semana Santa en vivo. <p>e) Incendios estructurales: El mayor riesgo de incendios estructurales en el municipio, se presenta en el centro del municipio donde se localizan las construcciones más antiguas y por el tipo de material en que fueron construidas las hacen más vulnerables.</p>
B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el criterio de actividades económicas y sociales	
Riesgo asociado con festividades municipales y actividades turísticas	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Intoxicación con licor adulterado y sustancias psicoactivas: Consumo de licor adulterado y sustancias psicoactivas. b) Aglomeración masiva de personas: En el parque principal, en la plazoleta y discotecas, en el coliseo municipal. c) Uso de artículos pirotécnicos: En el parque principal en las fiestas de la virgen del Carmen. d) Accidentes terrestres y fluviales: Vías regional y urbanas, aguas del embalse
Riesgo Asociado con la actividad Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> a) Contaminación de corrientes de agua: Causada principalmente por la actividad ganadera cerca de microcuencas abastecedoras de acueductos y por el uso de insecticidas y herbicidas en cultivos. b) Perdidas de cultivos y suelos por fenómenos ambientales y antrópicos, principalmente por malas práctica agrícolas y pecuarias (cultivos no aptos, sobrepastoreo) c) Deforestación y posterior erosión acrecentada por la expansión de la frontera agrícola y pecuaria.
B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el criterio de tipo de elementos expuestos	
Riesgo en infraestructura social	<p>Edificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Hospital y/o centros de salud b) Establecimientos educativos c) Deforestación y posterior erosión acrecentada por la expansión de la frontera agrícola y pecuaria. d) Templos e) Edificaciones públicas y privadas f) vías urbanas
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	<p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acueducto b) Relleno Sanitario c) Alcantarillado d) Energía e) acueductos veredales f) vías de conexión g) Tuberías GAS

2.2. COMPENDIO DE AFECTACIÓN ESTIMADA EN LOS PRINCIPALES ESCENARIOS DE RIESGO

MOVIMIENTO EN MASA:

1. Afectación directa a las personas
Se pueden presentar pérdidas humanas, lesionados, discapacitados y trauma psicológico por estos escenarios.
2. Daños y destrucción de edificaciones
En bienes materiales, muebles, electrodomésticos e infraestructura.
3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte
Afectación en la red vial del Municipio: Pérdida de banca, obstrucción de la vía, pérdidas humanas
4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento
Rotura de redes o taponamientos.
5. Problemas de orden público
Servicios públicos, vías medios de transporte y distribución
6. Daños en otras funciones urbanas
Establecimientos educativos rurales y urbanos.

AVENIDAS TORRENCIALES

1. Afectación directa a las personas
Lesiones y trauma psicológico por estos escenarios.
2. Daños y destrucción de edificaciones
En bienes materiales, muebles, electrodomesticos
3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte
Afectación en la red vial del Municipio: destrucción de puentes, pérdida de la banca en vías, daños en obras transversales en las vías y daños en acueductos veredales principalmente en bocatomas.
4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento
Rutura de redes, taponamientos y colmatación
5. Problemas de orden público
Servicios públicos, daños de puentes, escuelas, puestos de salud y vías
6. Daños en otras funciones urbanas

SISMOS

1. Afectación directa a las personas
Se pueden presentar pérdida humanas, lesionados y Trauma psicológico por el evento.
2. Daños y destrucción de edificaciones
En bienes materiales las viviendas y su dotación interna, enseres domésticos.
3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte
4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento
En abastecimientos de agua potable y sistemas de energía.
5. Problemas de orden público
Servicios públicos.
6. Daños en otras funciones urbanas

3. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

En caso de emergencia, la respuesta se ejecutará por medio de los siguientes servicios básicos de respuesta, en la medida que se requieran:

SERVICIO DE RESPUESTA		DESCRIPCIÓN
1	Accesibilidad y transporte	Facilitar el acceso a los diferentes sitios afectados, hacia o desde los cuales se requiera hacer movilización de recursos y/o población, garantizando de manera prioritaria el acceso y movilidad del recurso humano y equipamiento de búsqueda y rescate, incluyendo el respectivo servicio de atención prehospitalaria y transporte de heridos. Igualmente, proveer los servicios de transporte terrestre y aéreo requeridos para la movilización de recursos y población. Implica trabajos en vías (remoción de derrumbes y escombros, adecuación provisional de puentes) que puedan ser realizados de manera inmediata, adecuaciones helibases provisionales y en general diseño e implementación de sistemas de distribución y transporte.
2	Telecomunicaciones	Facilitar la coordinación interinstitucional para la respuesta, garantizando las comunicaciones remotas entre los diferentes actores. Implica poner a disposición sistemas secundarios de telecomunicaciones en caso de que se presente falla en los principales y prestar apoyo con sistemas alternos para poner en contacto actores aislados que estén ejecutando servicios de respuesta.
3	Evaluación de daños, análisis de necesidades y de riesgo asociado	Conocer de manera ordenada y fiable la magnitud de los daños y afectación, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta. Igualmente, identificar y prever la aparición de nuevas condiciones de riesgo, de tal forma que sustenten las decisiones frente a la evacuación poblacional de sectores críticos y el inicio, suspensión y/o terminación de otras funciones de respuesta en donde esté comprometida la seguridad de los respondientes.
4	Salud y saneamiento básico	Prestar atención médica y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos de emergencia como módulos de estabilización y clasificación (MEC) o centros de atención y clasificación de heridos (CACH). Igualmente, incluye el manejo sanitario del agua para consumo humano, de aguas servidas, residuos sólidos y el control de vectores. Incluye el manejo de morgues provisionales.
5	Salvamento, búsqueda y rescate	Ubicación, rescate y atención médica de personas atrapadas o en estado de indefensión, incluyendo la atención prehospitalaria y remisión a un centro asistencial. Incluye la evacuación controlada de población afectada.
6	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Extinción de incendios, y control y manejo de derrames y fugas de productos químicos, materiales tóxicos, corrosivos o inflamables, y en general peligrosos para la salud de las personas y el medio ambiente.

CONTINUACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

SERVICIO DE RESPUESTA		DESCRIPCIÓN
7	Albergue y alimentación	Estabilización social de la población, por medio de la reubicación de la población enfrentada a una condición de daño inminente o que ha perdido su vivienda (o enseres domésticos). Implica la conformación y administración de albergues masivos a campo abierto, masivos o individuales en edificaciones existentes y/o individuales por medio de mecanismos de arrendamiento. Igualmente, implica la distribución de elementos de ayuda humanitaria (vestuario, alimentos, elementos de aseo, y de cocina, Entre otros). Por otra parte, se debe realizar el manejo de información dirigida a facilitar el reencuentro entre familiares.
8	Servicios públicos	Puesta en funcionamiento o implementación de medidas alternativas para el suministro de agua potable, energía eléctrica y comunicaciones, dando prioridad a garantizar el funcionamiento de la infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia, como centros de salud y hospitales (públicos y privados), albergues, estaciones de bomberos, sedes de grupos operativos y oficinas del gobierno, entre otras.
9	Seguridad y convivencia	Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana. Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de los actividades de respuesta a la emergencia.
10	Control de aspectos financieros y legales	Velar por que las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública) que se realicen durante la respuesta estén ajustadas a las normas y procedimientos legales y a las disponibilidades presupuestales de las entidades, instituciones y organizaciones participantes.
11	Información pública	Informar a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información y promoviendo la intervención ordenada de los medios de comunicación, para llevar información objetiva a cerca de la situación y recomendaciones requeridas sobre comportamientos adecuados frente a la situación de desastre.
12	Manejo general de la respuesta	Hacer la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada dentro de la jurisdicción municipal. Este servicio se ejerce en el Puesto de Mando Unificado (PMU) o el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), según el nivel de la emergencia. Implica el manejo total de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud de recursos requeridos y comunicación con la gobernación del departamento.

4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARA LA RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por las siguientes entidades, instituciones y organizaciones:

TIPO	ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
Públicos	Policía y Ejército Nacional
	Administración municipal: planeación, secretaria de desarrollo y medio ambiente– sisben - catastro.
	Empresa de servicios públicos de Guatapé
	Cuerpo de Bomberos voluntarios
	Canales departamentales (tele Antioquia, tele Medellín) nacionales (caracol Tv, RCN)
	Empresa social del estado Hospital la Inmaculada
	ASOCOMUNAL
	Cornare : Corporación autónoma regional de las cuencas de los ríos Negro y nare
Privados	Canal local (Corpagua tv)
	Emisora (Peñón de Guatapé)
	Parroquia Nuestra Señora del Carmen
	Cooperativa León XIII
	Sotrasanvicente
Comunidad organizada	Dirección local de salud
	Secretaría de infraestructura y vivienda
	ASOCOMUNAL
	Secretaría general y de gobierno

5. PARTICIPACIÓN ACTORES / SERVICIOS DE RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por los actores identificados de acuerdo con la siguiente matriz de participación en los servicios básicos de respuesta.

ENTIDADES - INSTITUCIONES – ORGANIZACIONES EJECUTORAS DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Accesibilidad y transporte	Telecomunicaciones	Evaluación de daños y análisis de necesidades	Salud y saneamiento básico	Salvamento, búsqueda y rescate	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Albergue y alimentación	Servicios públicos	Seguridad y convivencia	Control de aspectos financieros y legales	Información pública	Manejo general de la respuesta
Públicos	Secretaría de infraestructura y vivienda, policía y ejército nacional, planeación, secretaría de desarrollo y medio ambiente, cornare			R						R	R	R	RP
	Planeación, secretaria de desarrollo y medio ambiente, cornare										RP		R
	Secretaría de infraestructura y vivienda, Planeación , empresa de servicios públicos de Guatapé, cuerpo de bomberos, cornare			RP					R				R
	Canal corpagua tv y canales departamentales , Perifoneo, parroquia Nuestra señora del carmen, cuerpo de bomberos voluntarios, Secretaría de infraestructura y vivienda Planeación, secretaria de desarrollo y medio ambiente,	R	RP	R							RP		

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

	Cornare.												
	Secretaría de infraestructura y vivienda, Planeación , oficina de desarrollo y medio ambiente, Catastro, Sisben, cornare			R				R				RP	R
	planeación , secretaria de desarrollo y medio ambiente, inspector, Hospital La Inmaculada, dirección local de salud, cuerpo de Bomberos voluntarios, cornare			R	RP	R	R	R					R
	Planeación, secretaria de desarrollo y medio ambiente, inspector, Hospital La Inmaculada, dirección local de salud, empresas de servicios públicos de Guatapé, ASOCOMUNAL, cornare			R	R			R	RP				R
	Sotrasanvicente, Secretaria de infraestructura y vivienda, Planeación, secretaria de desarrollo y medio ambiente, Coliseo Municipal, Empresas de servicios públicos de Guatapé, ASOCOMUNAL, cornare	RP		R				R	R				R
	Secretaría de infraestructura y vivienda, Planeación, Secretaría de desarrollo y medio ambiente.			R									
Privados	Canal local Corpagua tv,		R	R		RP	R	R					R

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

	parroquia Nuestra Señora del Carmen, cuerpo de Bomberos voluntarios, Ejército y policía nacional, Hospital La Inmaculada, dirección local de salud, Secretaría de desarrollo y medio ambiente.												
	Sotrasanvicente, Hospital La Inmaculada, dirección local de salud, Cuerpo de Bomberos voluntarios Secretaría de desarrollo y medio ambiente, cornare.	R	R	R		R	RP						R
	Canal local Corpagua tv, perifoneo, emisora peñón de guatapé, Hospital La Inmaculada, dirección local de salud, Cuerpo de Bomberos voluntarios, Cornare.		R	R	R	R	R	RP					R
	Sotrasanvicente, Cana local Corpagua TV, Empresa de Servicios públicos de Guatapé Cooperativa león XIII.	R	R						R				
Comunidad organizada	Sotrasanvicente, Planeación, Infraestructura de vivienda, Secretaría de desarrollo y medio ambiente, Asocumal Ejército y policía Nacional	R		R					R		R		
	Dirección local de salud, Administración municipal, Empresa de				R				R	R			

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

	Servicios públicos de Guatapé, cooperativa León XIII, Asociaciones.												
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Ejército y policía nacional						R						
Otros actores	Sotrasanvicente, Secretaria de vivienda planeación	R		R									
	Cana local Corpagua TV. Emisora, Perifoneo.		R			R							
	Secretaría de desarrollo y medio ambiente, Coliseo Salón asocomunal Escuelas Ejército y Policía nacional					R		R		R			
RP: Responsable principal (ejecución y coordinación) R: Responsable (ejecución)													

6. RECURSOS PARA LA RESPUESTA

6.1. RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA		
ENTIDAD	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
POLICÍA	General	13
ALCALDIA MUNICIPAL	Secretario de planeación	1
	Desarrollo Rural y Medio Ambiente	7
	Catastro	1
	Infraestructura de vivienda	1
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	Comandante	1
	subcomandante	1
	Auxiliares	5
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATAPÉ (E.S.P.)	Gerente	1
	secretaria	1
	coordinadora	1
	operarios	6
	Servicios de aseo	5
COOPERATIVA LEÓN XIII	General (cajeros-. Secretarios- director de oficina- auxiliares)	23
HOSPITAL LA INMACULADA	Medico	1
	Auxiliar de enfermería	1
	Secretaria	1
	odontólogo	1

6.2. VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA			
ENTIDAD	TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES	CANTIDAD	ESTADO
POLICÍA	Camioneta	1	Bueno
	Motocicletas	4	
ALCALDIA MUNICIPAL	volqueta	1	Regular
	Camioneta hilux Toyota	1	Bueno
	Toyota Prado	1	
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	Carro tipo Bomba	1	Bueno
	Lancha de Bomberos	1	Buena
EMPRE DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATAPÉ (E.S.P.)	Vehículo Compactador de Residuos sólidos	1	Bueno

6.3. EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA

ENTIDAD	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD
POLICÍA	Celular	2
	Teléfono Fijo	2
	Computadores	
ALCALDIA MUNICIPAL (secretaría de planeación, secretaría de desarrollo y medio ambiente, infraestructura de vivienda, catastro)	Celular	2
	Teléfono Fijo	4
	Computadores	
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	Radio teléfono	1
	Celular	1
	Computador	1
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATAPÉ (E.S.P.)	Teléfono Fijo	1
	Teléfono Fax	1
	Celular	1
	Computadores	
COOPERATIVA LEÓN XIII	Teléfono Fijo	2
	Celular	1
	Computadores	
HOSPITAL LA INMACULADA	Teléfono fijo	6
	Celular	1
	Computadores	

6.4. EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO			
ENTIDAD	EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO	CANTIDAD	ESTADO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	Equipamiento de protección personal	5	Regular
	Tramo de mangueras	5	
	Bate Fuegos	8	
	Machetes	4	
	Bomba espalda	8	
	cascos	8	
	Botiquín de Trauma	2	
	Moto Bombas	2	
	Camilla rígida	2	
ALCALDIA MUNICIPAL	Botiquín	1	Malo
POLICÍA	Extintor	1	Bueno
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATAPÉ (E.S.P.)	Botiquín	2	Bueno
	Extintor	1	Bueno
COOPERATIVA LEÓN XIII	Extintor	2	Bueno
	Botiquín	1	Bueno
HOSPITAL LA INMACULADA	extintor	2	Bueno
	Botiquín	1	Bueno

7. NIVELES DE EMERGENCIA

Para efectos de implementar la estructura organizacional municipal para la respuesta, la emergencia será clasificada de acuerdo con los siguientes criterios.

Cada criterio se aplica de manera independiente y la emergencia es clasificada por el criterio que otorgue el mayor nivel.

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso.		
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos un herido o un muerto.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio.
		Entre una y cinco familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Hay dos heridos o muertos.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio.
		Entre cinco y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Entre tres y cinco heridos o muertos.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia.
		Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo a nivel nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio
La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.			

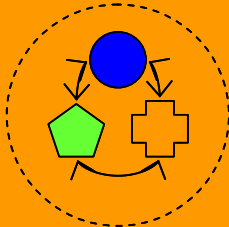
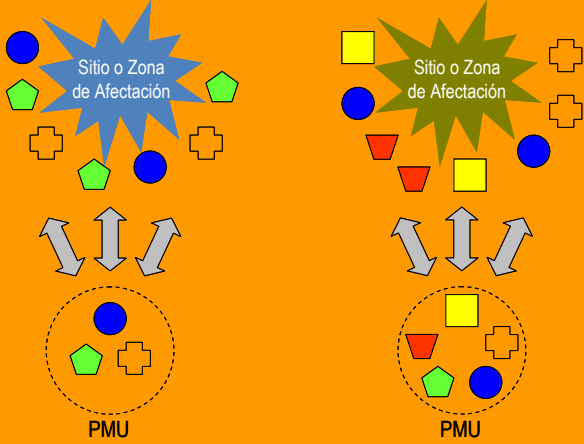

Relación de Responsabilidades

NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	Responsable de procedimientos en cada área. Por ejemplo cuerpo de bomberos voluntarios, hospital La Inmaculada, y Policía Nacional y atienden eventos puntuales como: Accidente de tránsito, brote epidemiológico, rescate en todas sus modalidades, incendios. La administración municipal atiende eventos puntales de deslizamientos, avalanchas, entre otros.	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la competencia.
2	Coordinador de Área. Para lo cual puede activarse uno o más áreas acorde a la situación. Por ejemplo. La búsqueda de personas desaparecidas, requerirá la activación del área de SALVAMENTO.	Delegados de la instituciones presentes en el municipio para la coordinación de la áreas: Salvamento, Salud, Asistencia Humanitaria, Logística, Infraestructura y Servicios y Reportes e Información Pública.	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por el CMGRD.
3	Coordinador de Oficina de Gestión del Riesgo. Para los casos en los cuales se requiere la activación parcial de la sala de crisis. Por ejemplo avalancha o múltiples deslizamientos en el municipio, que amerite el desarrollo de censo, ayuda humanitaria, evacuación de familias en riesgo, entre otros.	Delegado del Alcalde para la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Designado por el Alcalde
4	Alcalde. Siempre que se requiera la activación 24 horas de la sala de crisis, así como la solicitud de apoyo de los niveles departamental o nacional y/o declaratoria de calamidad pública.	Alcalde por designación de la Ley 1523/201	Indelegable

8. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA

De acuerdo con el nivel de la emergencia se implementará la estructura de intervención definida a continuación:

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA						
NIVEL DE EMERGENCIA		ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN		REQUISITOS DE INSTALACIÓN	FUNCIONES DEL CMGRD	
5	4	3	1	Un Puesto de Mando Unificado (PMU).	El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales)	
			2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU).	Cada PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales) en el respectivo sitio de afectación.	
	4		Centro Operativo de Emergencias (COE).	El COE se instala de manera obligatoria (y permanente) en emergencia de nivel 3. El COE ejerce la totalidad del servicio 12 "Manejo general de la respuesta".	El CMGRD se instala de manera obligatoria en función del nivel 3 de la emergencia. (no permanente). Asesora al Alcalde en cuanto a la declaratoria de calamidad pública	
			Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	El apoyo a la gobernación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo departamental	
			Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo nacional.	

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	 <p>Puesto de Mando Unificado (PMU)</p>
2	 <p>Sitio o Zona de Afectación</p> <p>PMU</p> <p>PMU</p>
3	<p>Centro de Operaciones de Emergencias COE</p>
4	<p>Apoyo Departamental</p>
5	<p>Apoyo Nacional</p>
 <p>Recurso humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones</p>	

9. NIVELES DE ALERTA DEL MUNICIPIO

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN EL RIESGO	ACCIONES CMGRD
Verde	Normalidad	Todos los riesgos	Adelantes acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad.
Amarillo	Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad (temporada de huracanes, tiempo seco, lluvias)	Todos los riesgos, excepto Sismos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
Naranja	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de vientos, actividad volcánica, lluvias, temperaturas, entre otros)	Erupción Volcánica Tsunami de origen lejano Depresión Tropical/Tormenta tropical... Incendio Forestal Inundaciones	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.

Rojo	Para atender este evento se requiere declaratoria de Evento inminente o en curso, se esperan efectos en término de días u horas.	Erupción Volcánica Tsunami de origen cercano (regional o lejano acorde a los tiempos de arribo a la costa) Ciclón Tropical/Huracán Incendio Forestal Deslizamiento Inundaciones Sismo*	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD
-------------	--	--	---

Procedimiento para activar las alertas

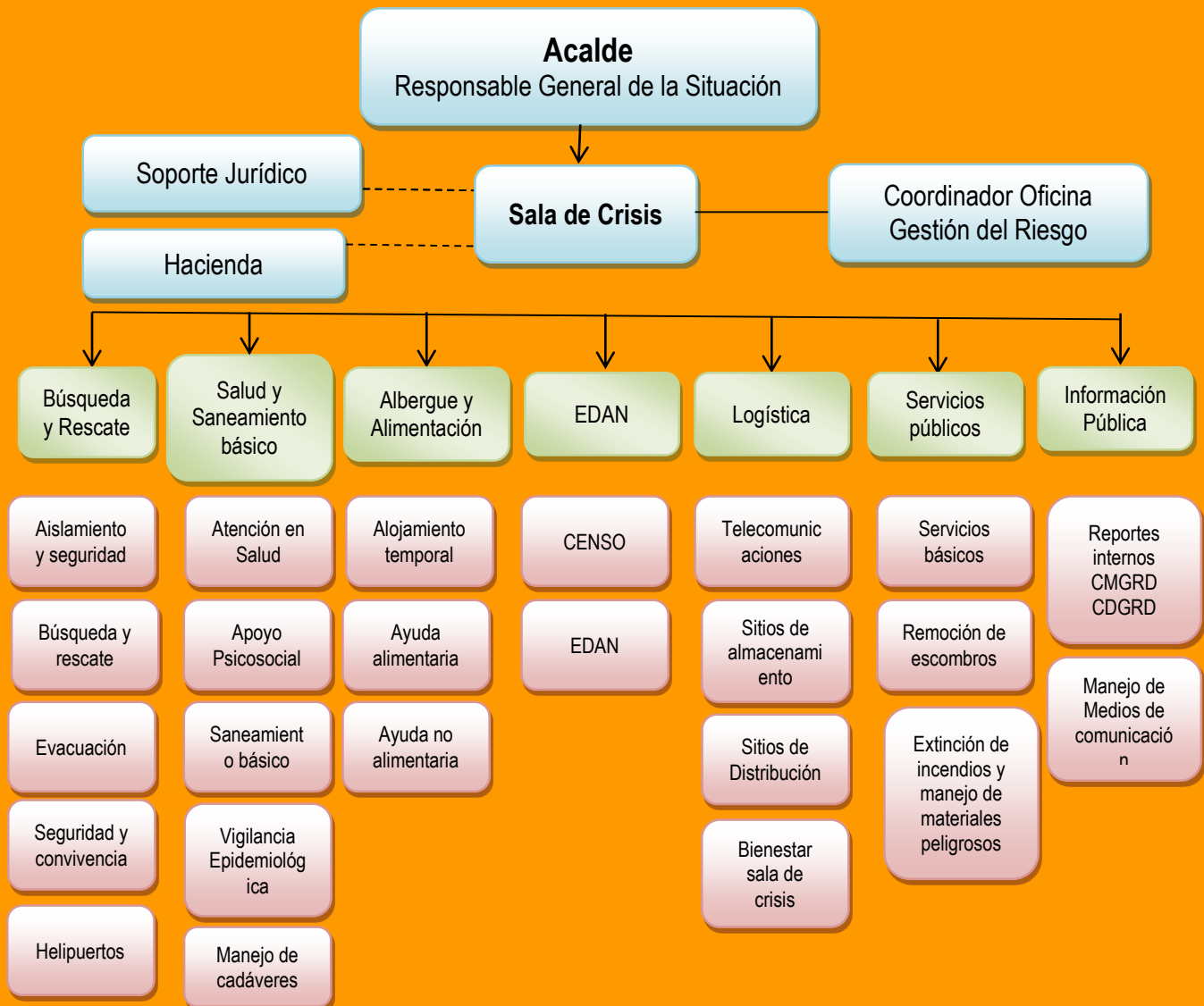
El coordinador del CMGRD será el responsable de dar la información a la comunidad sobre las alertas declaradas al interior del CMGRD.

Los medios para llevar las alertas a la comunidad serán: cuñas radiales en la emisora local, programas de televisión en el canal local, los avisos parroquiales en la parroquia del Municipio.

Organigrama de Funcionamiento

El siguiente esquema de organización se implementará en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones (niveles 3 al 5), en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a su competencia, capacidades y experticia, se distribuirán por servicios de respuesta así:



Coordinador de área

Subcomisiones de trabajo

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



Albergue y alimentación	Alojamiento Temporal					A	R											
	Ayuda alimentaria	A				R	A											
	Ayuda no alimentaria	A					R				A							
EDAN	Censo	A					R											A
	EDAN	A			A		R											
Logística	Telecomunicaciones						R	A										
	Sítios de almacenamiento					A	R											
	Sítios de distribución	A					R											
	Bienestar sala de crisis	A					A	R										
Servicios públicos	Servicios básicos						A		R									
	Remoción de escombros				R		A											
	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	R					A				A	A						
Información Pública	Reportes Internos	R					A											
	Información a la Comunidad						R	R						R				
	Manejo Medios de Comunicación												R					

Protocolos y procedimientos asociados a los servicios de respuesta

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO	PROCEDIMIENTO
COORDINACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Directorio Emergencia 2. Cadena de llamado 3. Estructura de Intervención 4. Niveles de Emergencia 5. Niveles de Alerta 6. Coordinación general del evento 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento de actualización del directorio. 2. Procedimientos para la activación y desactivación de la cadena de llamado. 3. Procedimiento para el despliegue de EA, montaje y desmontaje de PMU. 4. Procedimiento para la activación o cambio de nivel de emergencia y alerta. 5. Procedimiento de actuación del Alcalde y coordinador del CMGRD.
BUSQUEDA Y RESCATE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de Grupos de Búsqueda y rescate. 2. Identificación de Helipuertos. 3. Evacuación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción de grupos de búsqueda y rescate. 2. Montaje y desmontaje de helipuerto. 3. Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno.
SALUD Y SANEAMIENTO BASICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención en Salud 2. Apoyo Psicosocial 3. Manejo de Cadáveres 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para brindar la atención. 2. Procedimiento para intervención psicosocial. 3. Procedimiento para el manejo de cadáveres
SERVICIOS PÚBLICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestación del servicio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para el restablecimiento del servicio.
EDAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del Censo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para la elaboración y consolidación del censo y EDAN.

LOGÍSTICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración de ayuda humanitaria 2. Captación y distribución de la ayuda. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para el almacenamiento, control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria. 2. Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria.
INFORMACIÓN PÚBLICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de medios de comunicación. 2. Información a la comunidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones públicas. 2. Procedimiento para la información a la comunidad.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aislamiento y seguridad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para el aislamiento y seguridad de las zona afectada
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos para el manejo de la emergencia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para la solicitud y legalización de recursos.

Descripción de protocolos acorde a los servicios de respuesta y organigrama

MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	<p>Protocolo: Alcalde-Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo 2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales) 3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias 4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio. 5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos. 6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación 7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN 8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico 9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia 10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera 11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar
---------------------------------------	--	--

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

		<p>riesgos asociados (seguridad, movilidad, entre otros)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada. 2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5) 3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro. 4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD. 5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis. 6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua. 7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA	<p>Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia</p>	
COORDINACIÓN SALA DE CRISIS	<p>Protocolo: Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades) 2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades. 3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento. 4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento. 5. Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte. 6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SOPORTE JURÍDICO	<p>Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012 2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública 3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para

		efectuar la función.
HACIENDA	Protocolo: Soporte Financiero, reporta a Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD. 2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto. 3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación. 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BÚSQUEDA Y RESCATE		
AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia 2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación 3. Acordonar áreas y anillos requeridos. 4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso). 5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada 6. Controlar orden público. 7. Vigilar zonas afectadas. 8. Verificar riesgos asociados 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BÚSQUEDA Y RESCATE	Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD. 2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. 3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD. 4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ. 5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado 6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales 7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD- 8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades. 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EVACUACIÓN	Protocolo: Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas. 2. Identificar zonas seguras para la evacuación 3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles 4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles

		<p>riesgos asociados</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera 6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación 7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación 8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<p>Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia. 2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas. 3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia. 4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
HELIPUERTOS	<p>Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos 2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente 3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis 4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
SALUD Y SANEAMIENTO		
ATENCIÓN EN SALUD	<p>Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el plan hospitalario de emergencia 2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados 3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage) 4. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario 5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades. 6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas 7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
APOYO PSICOSOCIAL	<p>Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo 2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo 3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias 4. Identificar necesidades de acompañamiento y

	Emergencia	<p>apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
SANEAMIENTO BÁSICO	<p>Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura 2. Verificar la calidad del agua para consumo humano 3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada 4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos 5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido 6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia 7. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	<p>Protocolo: Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento 2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia 3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
MANEJO DE CADÁVERES	<p>Protocolo: Gestión adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos 2. Mantener la cadena de custodia 3. Recuperar cadáveres 4. Etiquetar y almacenar cadáveres 5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses 6. Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis 7. Disponer finalmente de los cuerpos. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN		
ALOJAMIENTO TEMPORAL	<p>Protocolo: Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación 2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos. 3. Establecer mecanismo para la administración de los

	Emergencia	<p>alojamientos temporales</p> <ol style="list-style-type: none"> Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AYUDA ALIMENTARIA	<p>Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AYUDA NO ALIMENTARIA	<p>Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAN		
CENSO	<p>Protocolo: Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible Informar a la comunidad sobre el procedimiento Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EDAN	<p>Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Efectuar la evaluación preliminar Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

LÓGISTICA		
TELECOMUNICACIONES	<p>Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de la red de comunicaciones 2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento 3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis 4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	<p>Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas 2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia 3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia 4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis 5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SITIOS DE ALMACENAMIENTO	<p>Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.) 2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos. 3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento 4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad) 5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida. 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SITIOS DE DISTRIBUCIÓN	<p>Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo. 2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia 3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados.

		<ol style="list-style-type: none"> 4. Control de inventario ingresos/salidas 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BIENESTAR SALA DE CRISIS	<p>Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia. 2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis 3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso 4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia 5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.) 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SERVICIOS PÚBLICOS		
SERVICIOS BÁSICOS	<p>Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación 2. Establecer la afectación de la red vial 3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc. 4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	<p>Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el tipo de escombros a remover 2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover. 3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros. 4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros 5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada. 6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	<p>Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales 2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios 3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta 4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia 5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción

		<p>protectora respecto a la sustancia involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica</p> <p>6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro</p> <p>7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno.</p> <p>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
INFORMACIÓN PÚBLICA		
REPORTES DE INFORMACIÓN	<p>Protocolo: Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características. 2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes. 3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información 4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
INFORMACION A LA COMUNIDAD	<p>Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos 2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad. 3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada. 4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<p>Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmar la información del evento. 2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial). 3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales. 4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación. 5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación). 6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación. 7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Procedimientos

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, a continuación se definen los procedimientos básicos para el manejo de emergencias. Los demás procedimientos mencionados anteriormente deberán ser elaborados y socializados por las instituciones responsables de las áreas específicas de los servicios de respuesta.

Directorio de Emergencia

Se deberá mantener actualizado el siguiente formato, acorde a los cambios de información que se puedan presentar, durante la emergencia este debe verificarse las primeras horas y actualizado dejarse en un lugar visible, así como ser compartido con los integrantes del CMGRD, como herramienta para facilitar la comunicación interinstitucional.

Contactos Oficiales CMGRD

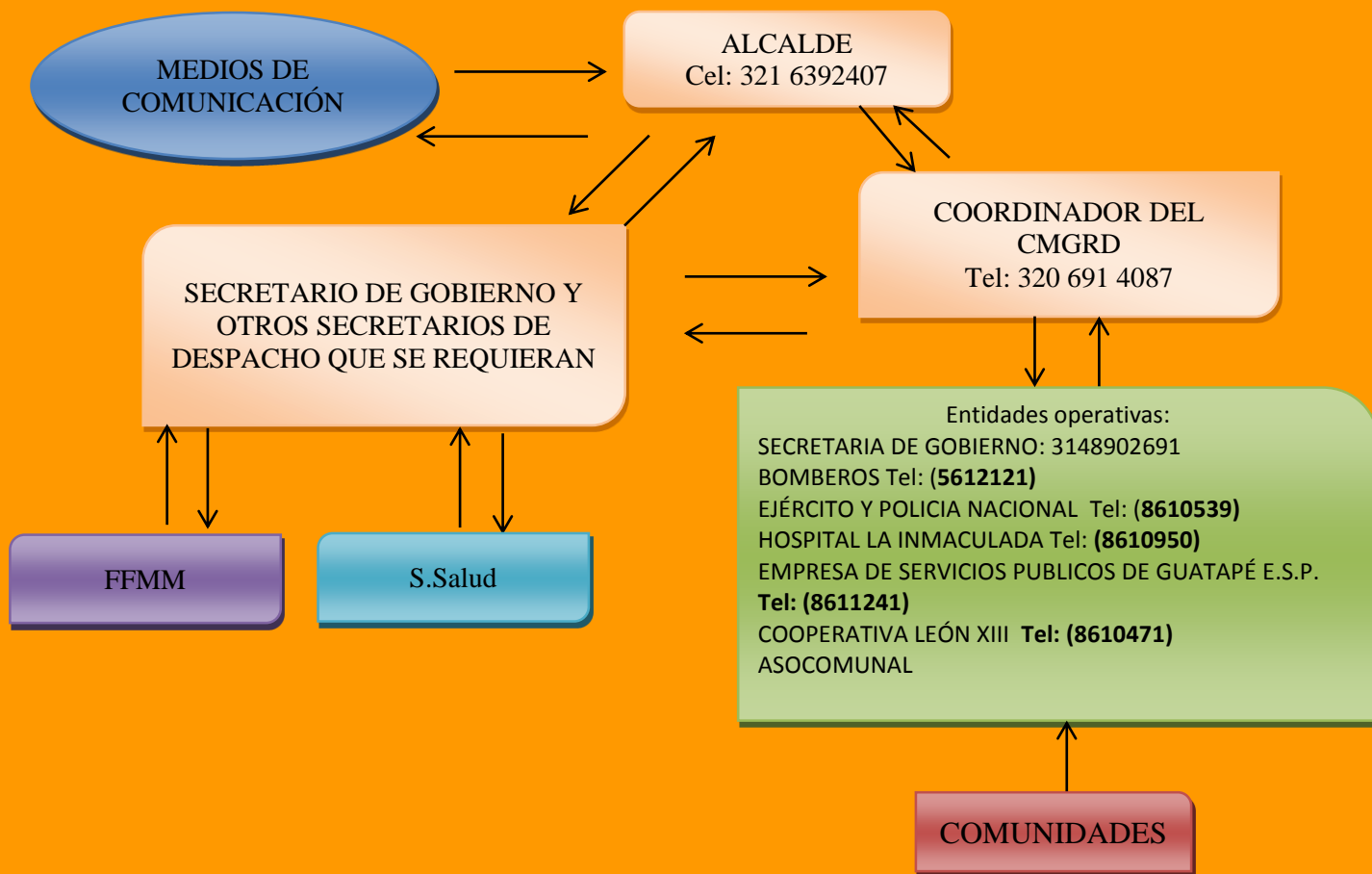
Datos de contacto de la persona delegada por cada institución y secretaria ante el CMGRD. Se distingue a través de los colores de Alerta, a quienes se llama en Amarillo, Naranja y Rojo. Dado que no siempre se llamara a todos los integrantes, sin embargo algunas personas podrán ser llamadas en los tres niveles de alerta:

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	Datos de contacto (e-mail, celular, teléfono fijo, PIN, Código de Radio)	LLAMADO EN:			
				A	N	R	
1	Policía Nacional	JHON GALVIS	Comandante	3122889217	X	X	X
2	Hospital La Inmaculada	EDUARDO RIVERA ARCILA	Gerente	861 09 50	X	X	X
3	Bomberos	JUAN CAMILO GONZALEZ	Comandante	561 21 21	X	X	X
4	Empresa de Servicios Públicos de Guatapé	PEDRO ANDRÉS ZULUAGA	Gerente	3045402323			
5	Alcaldía	HERNAN DARÍO URREA CASTAÑO	Alcalde	3216392407	X	X	X
		JHON JAIRO GIRALDO	Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo rural.	3206914087	X	X	X

		MARÍA VICTORIA PALACIOS	Secretario de Planeación Municipal	3014492600	X	X	X
		LUCY MARÍN GARCÍA	Gestor Ambiental	3182740364	X	X	X
		MARLENY GARCÍA OSPINA	Secretaria de Gobierno	3148902691	X	X	X
6	Cornare	MARGARITA MONTOYA	Prof. especies	8611414	X	X	X
7	Cooperativa León XIII	GASPAR ELÍAS SALAZAR JARAMILLO	Gerente	861 04 71	X	X	X

Cadena de llamado y línea de tiempo – “Alerta Institucional”

Se deberá establecer la cadena de llamado, en tiempo de las instituciones, para lo cual se tendrán en cuenta aspectos como: Quien inicia la cadena, Que instituciones son claves en su desarrollo?, Cada institución debe realizar máximo 5 llamadas?, los medios de comunicación son redundantes?, que mensaje se deberá transmitir? Y el tiempo estimado en el desarrollo de la cadena es?



Sala de Crisis

Se considera la Sala de Crisis como el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos claves para la toma de decisiones.

Se define como la sala de crisis para el municipio de Guatapé: EL Teatro Municipal, ubicado en la Calle Jiménez.

En caso de que este lugar sea afectado por el evento, la sala de crisis alterna será en el centro día del Adulto Mayor, contiguo al Hospital la Inmaculada.

Funcionamiento de la Sala de Crisis

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de **nivel 3** según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación:

¿Qué ocurrió? ¿Cuáles son los daños? ¿Acciones adelantadas? ¿Principales necesidades? ¿Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia? y la evolución de esto en el tiempo.

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.

La información a manejarse en la sala de crisis es:

- Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente)
- Bitácora
- Directorio de Emergencia institucionales, teléfono del centro de reserva, DAPARD, UNGRD, S.O.S cercanos y otros organismos de socorro de municipios vecinos
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia
- Datos de Afectación (Censo)
- Mapa de la zona afectada
- Listado de Necesidades

Esta información deberá ser disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- Primeras 48-72 horas, cada 6 horas.
- 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- Día 3 al 5, cada 12 horas.
- 5 día en adelante, cada 24 horas.

Para cada emergencia el CMGRD deberá abrir una carpeta con el nombre del evento, por ejemplo: “Deslizamiento Sector La Piedra 20/08/2016”. En la cual diariamente incluirá los datos que son consolidados en la sala de crisis, con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivarse con un breve resumen de cierre de la operación.

Sistema de Alarma Comunitaria

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

Para lo anterior se definen los siguiente elementos los cuales deberán ser difundidos de manera masiva y probados en ejercicios, de manera que se genere este conocimiento y destreza en la comunidad.

Evento: Avalanchas			
Sistema de Alarma			
Canal o Medio (Emisora, Sirena, Altavoz, Puerta a Puerta)	Código (Mensaje, número, tiembres)	Responsable (Quién deberá activar el mecanismo acordado)	Acción esperada de la comunidad (Evacuación, refugio)
<ul style="list-style-type: none"> - perifoneo - Emisora - celulares 	Evacuación del sector afectado por amenaza de avalancha	Coordinador del CMGRD	Evacuación

Evento: Amenaza de sismo			
Sistema de Alarma			
Canal o Medio (Emisora, Sirena, Altavoz, Puerta a Puerta)	Código (Mensaje, número, tiembres)	Responsable (Quién deberá activar el mecanismo acordado)	Acción esperada de la comunidad (Evacuación, refugio)
Emisora y perifoneo	“Evacuación si se observa gran deterioro de la estructura” “Solicite visita técnica para evaluación de daños y riesgo”	Coordinador CMGRD	Evacuación Diagnóstico de daños

Evento: movimiento de masa			
Sistema de Alarma			
Canal o Medio (Emisora, Sirena, Altavoz, Puerta a Puerta)	Código (Mensaje, número, tiembres)	Responsable (Quién deberá activar el mecanismo acordado)	Acción esperada de la comunidad (Evacuación, refugio)
<ul style="list-style-type: none"> - Sirena - Emisora - Celulare 	-Evacuación de zona en riesgo -Solicite visita técnica para evaluación de daños y riesgo	Coordinador CMGRD	Evacuación Diagnóstico de daños

Evento: incendio forestal			
Sistema de Alarma			
Canal o Medio (Emisora, Sirena, Altavoz, Puerta a Puerta)	Código (Mensaje, número, tiembres)	Responsable (Quién deberá activar el mecanismo acordado)	Acción esperada de la comunidad (Evacuación, refugio)
Perifoneo, sirena de bomberos, puerta a puerta	Evacuación por amenaza de incendio	-Coordinador del CMGRD -Cuerpo de Bomberos	Evacuación de zona en riesgo

Estrategia de información y capacitación a la comunidad

Se deberá identificar el tipo de comunidad a la cual se desea llegar con el **Aviso** de emergencia, identificando aspectos como; cultura, lenguaje, creencias, entre otros aspectos. Acorde a los cuales se podrán establecer estrategias de información acerca del sistema instalado/acordado, realizando pruebas y revisión con la comunidad acerca de su escucha o visualización de la alarma, así como la comprensión de las acciones que deberán adelantar.

COMUNIDAD	CARACTERISTICAS SOCIO-CULTURALES	MECANISMOS DE INFORMACION Y CAPACITACION
Comunidad general	Una población de 9866 habitantes, con un 36.9% en zona urbano y un 63.1% zona rural	Programas radiales, programas de televisión, Capacitaciones y talleres en cada vereda y barrio coordinados con las JAC. Controles de las autoridades competentes
Población adulta mayor	Adultos a partir de los 50 años de edad, para aprovechar y potenciar sus capacidades humanas y sociales y mejorar su calidad de vida.	A través del programa de gerontología
Comunidad estudiantil	Con mayor recurrencia a escolarizados entre los 5 hasta los 17 años, entre las 5 instituciones educativas y 39 centro educativos rurales en diferentes veredas	Talleres educativos articulados a las asignaturas de medio ambiente. Socialización de planes de emergencia en las instituciones educativas y puesto a prueba

BIBLIOGRAFIA

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Guía metodológica para la elaboración de la Estrategia de respuesta Municipal. Colombia. 2013

MINISTERIO DEL INTERIOR. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres 1998.

CRUZ ROJA COLOMBIANA. Manual de Búsqueda y Rescate. Dirección Nacional de Socorrismo. Editorial Médica Panamericana. Santa fe de Bogotá, 1995.

MUNICIPIO DE GUATAPÉ. Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T., 2003.

MUNICIPIO DE GUATAPÉ. Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Municipio de Guatapé. Antioquia 2016.